

CASO PROGEN

Actor Implicado	Cargo o Rol Operativo	Acciones u Omisiones Críticas e Indicios de Culpabilidad	Grado de Cercanía a la Culpabilidad y Evidencia de Soporte
Karla Julieta Saud Calero	Lobista principal de Progen en Ecuador y socia de Astrobryxa S.A./LLC.	Gestión del proceso de adjudicación directa mediante el uso de documentación falsificada, firmas digitales falsas y estructuración del nexa familiar-institucional para evadir controles.	Máximo (Autoría Intelectual / Coautoría de Peculado): Su empresa recibió \$15.2 millones desviados de CELEC. Registra giros secundarios a familiares y compra de bienes en Florida. Orden de prisión preventiva y alerta roja de Interpol.
Andrew Scott Williamson	Director de Operaciones (COO) de Progen Industries LLC.	Suscripción de contratos de emergencia con falsas certificaciones de capacidad técnica y fabricación de motores. Coordinación de la dispersión de los \$110 millones a paraísos fiscales.	Máximo (Autoría Material de Peculado y Estafa Transnacional): Desvió más de \$10 millones a cuentas personales bajo el rubro de nómina y adquirió una residencia de lujo de \$2.7 millones con fondos públicos. Prisión preventiva y alerta roja.
Fabián Calero	Exgerente General Subrogante de CELEC EP.	Delegación irregular del proceso contractual y validación de pliegos que posibilitaron la adjudicación a Progen sin la exigencia de garantías reales ni verificación de equipos nuevos.	Máximo (Coautoría de Peculado por Infracción de Deber): Conflicto de interés directo por su vinculación familiar con la lobista Karla Saud. Autorizó el desembolso del 70% sin coberturas bancarias incondicionales. Prófugo con orden de prisión.
Byron Fernando Orozco Moreno	Exgerente encargado de CELEC EP Termopichincha.	Firma material de los dos contratos de Salitral y Quevedo el 2 de agosto de 2024, ignorando las advertencias técnicas de sobreprecio y alteración de plazos mínimos de entrega.	Alto (Coautoría Material): Ignoró las alertas de su propia Comisión Técnica sobre la ilegalidad de modificar especificaciones de mercado para beneficiar exclusivamente a Progen. Bajo arresto domiciliario.
José Walther Manrique Suárez	Co-propietario de Astrobryxa S.A./LLC y Gestores Inmobiliarios Lightblue S.A..	Project Manager de las centrales Quevedo, Salitral y Catamayo. Estructuró los desvíos financieros secundarios y la subcontratación de Inycofyi S.A. como garante ficticia.	Alto (Cómplice y Beneficiario del Lavado de Activos): Recibió fondos del desvío para gastos personales y pago de hipotecas en EE. UU.. Excluido inicialmente de la formulación penal local pero demandado civilmente por fraude en EE. UU..
Álex Dueñas Calero	Exasesor de CELEC EP y excoordinador de CNEL Esmeraldas.	Facilitación de la penetración del lobby de Progen dentro de las estructuras técnicas de CELEC utilizando su cargo institucional.	Alto (Cohecho Pasivo y Lavado de Activos): Recibió un depósito directo de \$150,000 en su cuenta de Banco Pichincha proveniente de la cuenta de Astrobryxa en Bank of America. Nexa familiar directo con Karla Saud.
Marlon Casilla	Administrador de Contrato para la Central Quevedo.	Solicitó expresamente la administración del contrato y autorizó pagos millonarios. Validó los equipos viejos y oxidados como si fuesen nuevos con cero horas de uso.	Alto (Cómplice Necesario): Retiró de forma forzosa la cámara fotográfica de Celso Sánchez para destruir la evidencia física que demostraba que los motores eran viejos, repintados y con placas adulteradas. Excluido de la instrucción fiscal inicial.
Antonio Gonçalves Savinovich	Exministro de Energía y Minas.	Falta de control, supervisión, veeduría y debida diligencia ministerial. Autorizó el primer gran desembolso de \$69.5 millones a Progen el 1 de octubre de 2024 sin verificar la entrega física ni las pólizas.	Medio-Alto (Autoría por Omisión en Peculado): Firmó y avaló la continuidad del proceso precontractual de CELEC que favoreció a la proveedora extranjera. Se encuentra con orden de prisión preventiva.
Michael Veintimilla Ambrosi	Abogado del bufete Ecija y accionista de Inycofyi Ingeniería.	Utilizó la firma Inycofyi S.A. para actuar como garante solidario de las pólizas de cumplimiento de Progen en Loja, Quevedo y Salitral, a la par de ejecutar obras civiles.	Medio-Alto (Facilitador Instrumental): El estudio Ecija conecta directamente los casos fraudulentos de ATM y Progen. Inycofyi captó \$3.75 millones de dólares del anticipo estatal de CELEC a través de giros internacionales.
Cristopher Barberán Torres	Hijo de Manuel Barberán (exgerente de Electroguayas).	Recibió la transferencia del 50% de las acciones de la empresa de Karla Saud contemporáneamente con la negociación de los contratos de emergencia de CELEC.	Medio (Cómplice por Tráfico de Influencias / Lavado): Actuó como el beneficiario de las prebendas dirigidas a asegurar que la Unidad Electroguayas de CELEC no presentara objeciones a la maquinaria.
Vinicio Izurieta / Pamela Dillon	Representantes de AP Inspections Latinoamérica S.A..	Emisión de diez informes de inspección técnica ideológicamente falsos certificando que los motores de Houston estaban listos, nuevos y operativos para su despacho.	Medio (Falsedad Ideológica / Fraude Procesal): Sus informes fraudulentos fueron presentados a CELEC EP para forzar y justificar la liberación de los anticipos financieros.
John B. Manning	Director Ejecutivo (CEO) de Progen Industries LLC.	Máxima autoridad ejecutiva de la firma contratista. Se reunió de forma preparatoria con el ministro Luque en mayo de 2024 para concretar la contratación.	Medio (Responsabilidad Civil y Penal Corporativa): Sued civilmente en Florida por CELEC. En su defensa en EE. UU. sostiene haber sido estafado y que sus socios en Ecuador (Saud y Manrique) falsificaron sus firmas. No ha comparecido penalmente en Ecuador.
Inés Manzano	Exministra de Energía y Minas.	Presidió el Directorio de CELEC EP y validó la continuidad de los pagos por \$34.7 millones a Progen entre enero y marzo de 2025, cuando las fallas y la obsolescencia técnica ya eran plenamente conocidas.	Medio-Alto (Responsabilidad Política / Investigación por Omisión): Firmó la adenda complementaria del proyecto Quevedo facilitando nuevos pagos. Su defensa alega que heredó los contratos y activó las demandas en EE. UU.. No procesada penalmente.
Roberto Luque	Exministro de Energía y Minas.	Decretó la emergencia del sector y expidió la directiva de centralización de contratos en su despacho jurídico. Realizó la visita a la planta de Houston en mayo de 2024 invitado por la lobista Karla Saud.	Medio-Alto (Bajo Investigación por Peculado): Excluido del proceso penal en abril de 2026, pero bajo indagación fiscal por el diseño del esquema legal de los contratos y las delegaciones de firmas.
Marco Guerrero	Administrador de Contrato para la Central El Salitral.	Supervisión y control deficiente del avance de las obras civiles y de la calidad de los generadores recibidos en Guayas.	Bajo-Medio (Omisión de Control Administrativo): No reportó a tiempo las inconsistencias de los motores ni la falta de infraestructura de soporte, posibilitando el desembolso de fondos.